

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 216-14

Sesión ordinaria número doscientos dieciséis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticuatro de junio de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.	Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal. Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.
--	--

Interprete de LESCO: Alina Soto López.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Minuto de silencio en memoria de la madre de la señora Carmen Jiménez, sindica suplente del Distrito San Pedro y en memoria de la madre del señor Eduardo Sánchez, síndico propietario del Distrito General.
3. Reflexión.
4. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
6. Juramentación del joven Ronald Juda Bonilla Vargas, como representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.
7. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 088-14.
 - b. Ordinaria 215-14.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Asuntos de la Presidencia.
10. Correspondencia.
11. Dictámenes de Comisión.
12. Mociones.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden para que se incluya dentro de la agenda, la juramentación del joven Ronald Juda Bonilla Vargas, representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio en memoria de la madre de la señora Carmen Jiménez, sindica suplente del Distrito San Pedro y en memoria de la madre del señor Eduardo Sánchez, síndico propietario del Distrito General.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un minuto de silencio en memoria de la madre de la señora Carmen Jiménez, sindica suplente del Distrito San Pedro y en memoria de la madre del señor Eduardo Sánchez, síndico propietario del Distrito General.

ARTÍCULO 3: Reflexión.

El señor Néstor Quirós Godínez, síndico del Distrito San Pedro, procede a realizar una reflexión.

ARTÍCULO 4: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden con el fin de conocer una moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CONSIDERANDO QUE:

- El señor Carlos Días Madriz, Director de la Escuela La Linda, presentó los documentos correspondientes para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución, dentro de los miembros se encuentra la señora Rosibel Navarro Rojas, quien por una situación especial no puede ser parte de la junta de educación, razón por la cual el Director del Centro Educativo solicitó que no se diera trámite a su solicitud, hasta tanto resolviera el inconveniente.
- Posteriormente el señor Días Madriz presentó una nueva terna en la cual sustituye a señora Navarro Rojas por la señora Gloria Esquivel Herrera, dejando los demás miembros propuestos.
- Que por un error material se presentó al Concejo Municipal en sesión 215-14, artículo 2, inciso 8, celebrada el 17 de junio de 2014, la terna para nombrar la Junta de Educación de la Escuela La Linda Pérez Zeledón, sin haber realizado el cambio solicitado.

Con base en lo anterior mociono para:

Que este Concejo Municipal deje sin efecto el acuerdo tomado en la sesión municipal 215-14, celebrada por el Concejo Municipal el 17 de junio de 2014, en el artículo 5, inciso 8, que es el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Linda Pérez Zeledón.

Que corregido el dato, se proceda con el nombramiento correspondiente, en la presente sesión.

Se solicita acuerdo en firme”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 216-14
24 de junio de 2014

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Posteriormente se procede con el nombramiento de los miembros de Juntas de Educación y Administrativas, las cuales se describen a continuación:

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación Escuela de La Angostura Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Graciela Padilla López	1-1128-0339

2. Nómina para nombramiento de cinco miembros de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rolando Carranza Salazar	2-0275-0478
José Ángel Varela Lobo	2-0262-0398
Alexis Quesada Chavarría	1-0480-0453
Bryan David Hidalgo Fallas	1-1410-0246
Gerardo Rodríguez Aguilar	1-0477-0122

3. Nómina para nombramiento de cinco miembros de la Junta Educación Escuela San José de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Zaida Muñoz Quesada	1-0785-0200
Grace Muñoz Quesada	1-1764-0365
Jovel Ortiz Quirós	1-0414-1276
Kattia Lorena Cascante Ureña	1-1030-0226
Mariana Hernández Fernández	1-1104-0850

4. Nómina para sustitución de tres miembros de la Junta de Educación Escuela de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Luis Calderón Araya	1-0984-0875
Vivian Martínez Cascante	1-1165-0597
José Ángel Cascante Mora	6-0302-0772

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 216-14
24 de junio de 2014

5. Nómina para nombramiento de cinco miembros de la Junta de Educación Escuela La Linda.

Nombre	Cédula
Olman Sánchez Arias	1-1032-0335
Adriana Quesada Solís	1-1109-0178
Gloria Esquivel Herrera	1-0782-0462
Greivin Leiva Calderón	1-0755-0149
Olivier Rodríguez Navarro	1-0733-0928

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de la nómina para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 5: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a) Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

o Rolando Carranza Salazar	2-0275-0478
o Alexis Quesada Chavarría	1-0480-0453

- b) Junta de Educación Escuela La Linda.

o Olman Sánchez Arias	1-1032-0335
o Adriana Quesada Solís	1-1109-0178
o Gloria Esquivel Herrera	1-0782-0462
o Greivin Leiva Calderón	1-0755-0149
o Olivier Rodríguez Navarro	1-0733-0928

- c) Junta de Educación Escuela Hernán Rodríguez Ruiz.

o Jorge Alberto Gómez Casal	6-0128-0410
o Wendy Ortiz Jara	6-0282-0651
o Jeanneth Jiménez Seballos	6-0350-0910
o Karin Varela Campos	1-0762-0693
cc/ Karen Varela Campos	
o Kattia Garcia Rojas	1-0952-0570

- d) Junta de Educación Escuela de La Angostura Pérez Zeledón.

o Graciela Padilla López	1-1128-0339
--------------------------	-------------

- e) Junta de Educación Escuela de Rivas de Pérez Zeledón.
 - o José Luis Calderón Araya 1-0984-0875
 - o Vivian Martínez Cascante 1-1165-0597
 - o José Ángel Cascante Mora 6-0302-0772

- f) Junta de Educación Escuela Villa Mills.
 - o Ulises Romero Campos 9-0098-0354

ARTÍCULO 6: Juramentación del joven Ronald Juda Bonilla Vargas, como representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a juramentar al joven Ronald Juda Bonilla Vargas, como representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

ARTÍCULO 7: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 088-14.

Se presentan dos recursos de revisión el primero por parte de la regidora María Ester Madriz Picado y el segundo por parte de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Recurso de revisión interpuesto por la regidora Madriz Picado:

"RECURSO DE REVISION EN CONTRA A ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 088-14 DEL 12 DE JUNIO DEL 2014, ARTICULO 2, INCISO 3.

La suscrita **MARIA ESTHER MADRIZ**, en mi condición de Regidora Municipal y con fundamento en el artículo 48 del Código Municipal, planteo solicitud de revisión del acuerdo tomado en la sesión indicada al inicio, fundada en los siguientes argumentos:

- 1.- Se pretende con el acuerdo referido, que se autorice a la señora Alcaldesa Municipal y al Concejo Municipal para que procedan a la firma del Acuerdo de voluntades de Eliminación de residuos. En primera instancia debo indicar que el Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 13 inciso e) es el órgano que cuenta con la potestad de emitir o contraer convenios y la delegación que está permitida en estos casos es la autorización para que la Alcaldesa inicie negociaciones acerca de las condiciones en que se regirá el citado convenio, y la firma del mismo en caso de que resulten favorables para la administración. Sin embargo en el acuerdo señalado se mociona para que el mal llamado "Acuerdo de Voluntades", sea firmado por el Concejo y por la Alcaldesa, situación que no resulta procedente ya que la firma deberá de ser únicamente de la Alcaldesa como representante legal de la institución y no de ambas jerarquías.

- 2.- Por otro lado, se pretende firmar un documento llamado "Acuerdo de Voluntades" y que en el desarrollo o contenido del manuscrito se refiere a que se trata de un Convenio Marco. Debe de tenerse en cuenta que los acuerdos de voluntades no existen con ese nombre, sino que obligadamente estamos hablando de un "Convenio" el cual es un acuerdo de voluntades

entre las partes, pero se está pretendiendo confundir un convenio puro y simple con una denominación inadecuada, lo anterior con el fin de que este mal llamado acuerdo de voluntades no sea analizado como un verdadero convenio.

- 3.- Este documento que se pretende firmar, no es más ni menos que un convenio, sin embargo lo denominan marco y se señala que posterior a la firma de este acuerdo de voluntades se inicie un proceso de negociación para la firma de un convenio de cooperación, sin embargo de la lectura del documento en mención, lejos de ser un convenio marco, es un documento que desde ya establece compromisos y condiciones económicas que la institución municipal debe de cumplir (ver entre otras cláusula 5 del documento), así mismo estas obligaciones económicas también se reflejan en la cláusula 9 en su apartado 9.1, y así podemos observar varias condiciones que se alejan claramente de lo que es un convenio Marco, además de que se le está brindando con este mal llamado acuerdo de voluntades una exclusividad a una empresa específica con condiciones seriamente limitantes del actuar municipal y que someten al Gobierno Local a adquirir un compromiso económico sin que exista una previsión presupuestaria para cubrir esos compromisos, lo que viola seriamente el artículo 103 del Código Municipal.
- 4.- En la cláusula 10, se observan otras sanciones económicas hacia la Municipalidad situaciones que claramente no tienen por qué figurar en un convenio marco, donde se supone que solo se discutan y plasmen condiciones de colaboración y mecanismos que podrían utilizarse para esa colaboración, pero jamás términos tan comprometedores, tanto socialmente como económicamente hablando. Por otra parte se inserta en la cláusula 12 una condición de confidencialidad sobre las acciones que se llevarán a cabo cubiertos con el mal llamado "acuerdo de voluntades", cuando todos sabemos que en este tipo de negociaciones debe de privar el interés público y es información que bajo ninguna circunstancia puede estar limitada al acceso general, ya que como Gobierno Local debemos ser transparentes y dar cuentas a los munícipes.
- 5.- En razón de lo anterior, en aras de que no se cometan ilegalidades y que persista siempre el interés público, solicito respetuosamente la revisión del acuerdo citado, con el fin de que no se apruebe el mismo y se realice el negocio jurídico que se pretende, de manera que se apegue al procedimiento legal que corresponda".

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que le parece que no es válida la presentación del presente recurso, por cuanto ya se votó y se aprobó el definitivamente aprobado, en la sesión 215-14, cuando la señora Presidenta Municipal cerró de forma abrupta la sesión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el acuerdo no quedó en firme, quedó aprobado con seis votos, expresa que no se le está diciendo la verdad al pueblo, seguidamente indica que se presentó un documento temerario, el mismo texto que se presentó en la Municipalidad de San Ramón.

El señor Fernando Umaña Salas recuerda que brindó su apoyo al dictamen bajo la condición de que es un paso para negociar con la empresa, que el documento está fuera de la negociación, manifiesta que si el anexo sigue estando presente no está de acuerdo, ya que votó para que la Alcaldía y el Concejo negociaran con la empresa, no para que se firmara el acuerdo de voluntades. Solicita a la señora Alcaldesa Municipal que le aclare si el acuerdo tomado es para firmar el acuerdo de voluntades, ya que se solicitó que dicho documento quedara fuera.

El señor Geinier Alvarado Guzmán se refiere a la moción de orden presentada en la sesión 215-14, en la cual se solicitó lo siguiente:

“Presento moción de orden para:

Que este Concejo Municipal por este medio dé el definitivamente aprobado al acuerdo aprobado en la sesión E-088-14, celebrada el día jueves 12 de junio de 2014, artículo 2, inciso 3”.

Expresa el regidor Alvarado que al aprobar dicha moción de orden, automáticamente se dio el definitivamente aprobado, aunque la señora Presidenta cerrara abruptamente la sesión municipal.

Seguidamente indica que no es de una Presidenta Municipal ir a la radio a hablar mal de los regidores, más tomando en consideración que el día anterior se reunieron y quedaron de acuerdo en mejorar las cosas, conversaron que lo ocurrido en la sesión anterior fue algo muy feo, quedaron en cumplir todo lo que establece el Código Municipal, pero hoy recibió mensajes que la señora Presidenta estaba indicando en la radio, entre otras cosas, que su persona era un corrupto, que estaba vendiendo el cantón, razón por la cual mañana solicitará el audio.

Recuerda que en la reunión del día de ayer quedaron en tener la decencia de dialogar por el bien del cantón, en no “mandar hachazos”, pero en menos de 24 horas la señora Presidenta va a la radio a hablar mentiras, apoyada por su futuro compañero vicealcalde “Tony” y su futuro alcalde de papeleta “Gustavo”, finaliza indicando que espera que no hayan insinuado que su persona era un corrupto.

La regidora Cira Obando Granados indica que el acuerdo tomado no es para aprobar un convenio como se ha indicado a los vecinos, ya que solo es un requisito para que los empresarios vengan a negociar con el Concejo y Alcaldía, para sacar algo bueno para el cantón, aclara que se discutirá y si les parece se aprobará un dictamen para que la señora Alcaldesa Municipal inicie las gestiones de un convenio.

La señora Virginia Camacho Torres expresa que a veces le da tristeza de la falta de compromiso y de la falta de decisiones, manifiesta que con respecto al tratamiento de los desechos sólidos, han venido una gran cantidad de empresas y WRA Environmental Engineering lo que está solicitando es una carta de intenciones, precisamente porque se convoca a jornadas de trabajo a los regidores y síndicos pero no llegan, entonces con la carta de intenciones los empresarios traerán la información, para que todos la conozcan y negocien.

Agrega que el viaje al cantón de San Ramón no se hizo a escondidas, ya que se invitó a todos y los que fueron aprovecharon el viaje al máximo, conocieron las intenciones de la empresa; pero ahora lo que les falta es tomar la decisión para que las cosas se encaminen, ya que de lo contrario la Administración no realizará absolutamente nada.

El señor José Noé Calvo Calvo, indica que el problema de la basura cansa, les queda poco tiempo de gestión, buscan la manera de salir adelante; pero alguien deberá estar muy contento de que no se logre avanzar, se cuenta con iniciativas de algunas empresas pero parece que algunos regidores luchan para que no se haga nada, como que les da miedo que la administración surja, finaliza haciendo un llamado para que se tome la decisión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, expresa que ayer en la reunión hablaron que el compromiso para Pérez Zeledón era solo 50 toneladas; pero en el documento que consigna que el compromiso para Pérez Zeledón son las 50 toneladas, más toda la basura del sur, además la de Parrita y Quepos.

Continúa indicando que según la propuesta se requeriría de un presupuesto anual de ₡3500.000.000,00 además en el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales se solicitó autorizar a la señora Alcaldesa y al Concejo Municipal para que procedan a la firma del Acuerdo de Voluntades de Eliminación de Residuos; al respecto señala que no es un acuerdo de voluntades, sino más bien un convenio.

El señor Roy Mora Araya indica que la señora Presidenta Municipal se fue a la radio a decir cosas que no son, recuerda que en el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales se aclaró lo siguiente:

- *"Que el documento como tal es una propuesta marco, en razón de lo cual, de forma posterior deberá este órgano colegiado iniciar un proceso de negociación para la firma del Convenio de Cooperación respectivo, el cual no ha sido presentado a conocimiento de este órgano colegiado, pero que posteriormente será conocido y analizado.*
- *Que a raíz de ser una propuesta marco, la misma lo que representa es un cumplimiento de un requisito legal que abre la posibilidad para el proceso de negociación".*

Externa el regidor Mora que el documento señala que Pérez Zeledón se compromete a entregar 50 toneladas por día, además que se compromete a hacer un proceso de negociación con los otros cantones a fin de ver la posibilidad de que nos vendan la basura, aclara que ahí no se dice que tengan que ir a comprarla, manifiesta que la regidora Madriz dijo en la radio que tenían que ir a traer la basura a los otros cantones; pero eso nunca se ha hablado, dijo que tenían que comprar una finca pero eso nunca se ha hablado, entre otras cosas, agrega que cuando se va a la radio se debe decir la verdad.

Aclara que no se están firmando convenios a escondidas del pueblo, ya que el objetivo es ayudar al pueblo, no condenarlo a estar pagando un montón de dinero, expresa que a *"ninguno de nosotros se nos ha ofrecido un bendito cinco"* como para que en la radio se diga que están detrás de intereses económicos, agrega que cada vez que alguien llega con una propuesta para solucionar el problema de la basura, inventan un montón de cosas para traerse abajo todos los procesos y por ello no pueden avanzar, finaliza indicando que pueden hacer una reunión para analizar el asunto, invitar a la Prensa; pero no mentirle al pueblo.

El señor Diego Salazar Miranda, síndico del Distrito Pejibaye, brinda su tiempo de participación a la regidora Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez señala "*ustedes*" fueron a San Ramón a escondidas del regidor Gilberto Monge y de su persona, seguidamente se refiere a un documento que indica es copia del que se presentó en la Municipalidad de San Ramón y que el martes anterior San Ramón lo descartó, manifiesta que dicho documento va contrario a la política del tratamiento de los desechos sólidos, razón por la cual se opuso y dio los argumentos, ya que se debe crear una cultura del adecuado tratamiento de los desechos.

Seguidamente procede a realizar todo un recuento sobre lo ocurrido en las sesiones anteriores, con respecto al asunto en discusión, externa que no es cierto que el acuerdo quedó en firme en la sesión anterior, ya que esa firmeza la adquiere hasta el momento en que el acta que lo contiene se apruebe, manifiesta además que la señora Presidenta Municipal debió cerrar la sesión anterior debido al abordaje irrespetuoso que se realizó.

El señor Felipe Mora Molina, brinda su tiempo de participación al regidor Manuel Alfaro Jara.

El señor Manuel Alfaro Jara, indica que aproximadamente ocho personas han expuesto sobre el tratamiento de los desechos; pero la regidora Madriz Picado siempre se opuso a ese tipo de posibles soluciones, por ello le ha solicitado que se inhiba por cuanto es presidenta de ACIRA, asociación que da tratamiento a la basura, agrega que considera que existe un interés legítimo, por ello ha preparado una moción para enviar a la Procuraduría de la Ética.

Seguidamente indica que los vecinos están cansados de lo mismo, razón por la cual presenta moción de orden con el fin de concluir la discusión y que se someta a votación el recurso de revisión presentado por la regidora María Ester Madriz Picado.

Se inhibe el regidor David Araya Amador, ya que se retiró antes de finalizar la sesión municipal, y no estuvo en la discusión del presente asunto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabas.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el recurso de revisión presentado por su persona, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

Recurso de revisión interpuesto por la regidora Jiménez Tabash:

"RECURSO DE REVISIÓN ACOGIDO EN EL ARTÍCULO 153 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. Presentado por Kemly Jiménez Tabash.

Al amparo del artículo 153 se solicita efectuar revisión del acuerdo donde se descartó rescindir el convenio con el Municipal de Pérez Zeledón; votación efectuada al margen de la ley en sesión extraordinaria realizada el día jueves 12 de junio 2014.

En dicha oportunidad el regidor Geinier Alvarado Guzmán al tener que separarse de la votación de dictamen de la Comisión de Jurídicos, donde se solicitó rescindir el convenio suscrito entre la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón y la Municipalidad del cantón, por cuanto el regidor Alvarado es parte de la directiva de la Asociación Municipal de Pérez Zeledón, no podía ser sustituido en dicha votación. En dicha votación únicamente ocho regidores podrían participar.

La Procuraduría General de la República, ha manifestado en sus pronunciamientos, que el regidor suplente no puede participar en la votación si el regidor propietario está presente en la sala de sesiones.

La observación respectiva se le hizo ver a la señora presidenta en el mismo momento de los hechos, sin embargo, ella permitió que el regidor Juan Durán Cubillo, regidor suplente asumiera y votara en relación con el dictamen en mención, por lo cual el acuerdo producto de dicha votación queda invalidado dada la ilegalidad procedimental.

Se solicita acoger el presente recurso de revisión y proceder conforme corresponda a la ley.”

La señora Kemly Jiménez Tabash indica “ustedes” han estado haciendo una práctica incorrecta pese a los pronunciamientos de la Procuraduría, se hace una sustitución que no corresponde, lo cual se encuentra establecido en el art. 12 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

Externa que el problema del Estadio Municipal ha estado durante los cuatro años, lo clausuraron por el incumplimiento de una orden sanitaria, agrega que están ocurriendo situaciones críticas.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que no votará el acta ya que no estuvo presente en la totalidad de la sesión, pero sí estuvo durante la discusión del presente asunto, agrega que la regidora Kemly Jiménez habla sobre pronunciamientos de la Procuraduría General de la República; pero nunca hace referencia al número de dictamen; ni a la fecha, no brinda las citas referenciadas que hagan constar que lo que dice es verdad.

Externa que deben hacer algo con el estadio; pero no pueden dejarlo ahí a la libre, sin mantenimiento y sin nadie que asuma responsabilidades, razón por la cual deben reunirse con la Junta Directiva del Municipal de Pérez Zeledón para ver como de mutuo acuerdo se rompe el convenio para tomar acciones.

En la votación del presente recurso de revisión se inhibe el regidor Geinier Alvarado Guzmán, por ser parte de la Junta Directiva del Municipal de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el recurso de revisión presentado por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

En la votación del acta se inhibe el regidor David Araya Amador, por cuanto se retiró antes de finalizada la sesión municipal.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 088-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez indica que constan en el "*expediente*" todos los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, seguidamente se refiere al regidor David Araya, inclusive se refiere a la moratoria para proteger a los ríos.

Durante la intervención de la regidora Jiménez, el regidor Geinier Alvarado Guzmán, realiza un llamado al orden.

b. Ordinaria 215-14.

Se inhibe el regidor Wilberth Ureña Bonilla, ya que se retiró antes de que finalizara dicha sesión, asume en su lugar la regidora Jenny Leiva Fernández.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, expresa que cuando se hace un llamado al orden, se debe acatar de inmediato, recuerda a la señora Presidenta Municipal que cuando se brinda el uso de la palabra a un regidor después de que se vota un asunto es para que justifique el voto negativo, no para que la regidora Jiménez realice un ataque directo en contra del regidor Araya, para que diga mentiras, cosas negativas en contra de las personas, solicita que se apegue a lo establecido en el Código Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que muchos incluido el regidor Araya, ofenden a los demás.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 215-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y Jenny Leiva Fernández.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que fondos de la Ley 8114 han sido desviados para otras utilidades, a pesar de que saben que existe una prohibición absoluta sobre el desvío de los recursos.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-1621-14-DAM, traslado de borrador del convenio para la implementación del programa EMPLEATE.
 - b. OFI-1622-14-DAM, traslado de borrador del convenio para el uso del Polideportivo por ASOBASKET.
 - c. OFI-1582-14-DAM, traslada el OFI-046-14-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien hace referencia a la conformación de la Comisión Recalificadora para fijación de nuevos precios públicos de los alquileres del Mercado Municipal, del quinquenio 2015-2019.

- d. OFI-1629-14-DAM, traslado de copia de la resolución n° 1158-2014-SETENA, la cual hace referencia al Proyecto Torre de Telecomunicaciones, Expediente Administrativo N° D2-2104-2010-SETENA.
- 2. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
 - a. En cuanto al Puente Los Quirós en el distrito Páramo, aun se espera que el MOPT realice el traslado a Pérez Zeledón de las vigas restantes para su respectiva perforación y empates en las instalaciones del plantel del MOPT.
 - b. Actualmente se espera finalizar los trámites de la contratación de maquinaria para iniciar con la colocación de la tubería de alcantarillado pluvial que comprende el trayecto de Canal 14 al Gimnasio comunal de Ciudadela Blanco, los cuales se encuentran bastante avanzados aproximadamente, un 70%.
 - c. Se finalizó el bacheo mecanizado en la comunidad de La Rivera distrito San Isidro en aproximadamente 3km de vía, realizando limpieza de laterales, conformación y bacheo mecanizado.
 - d. Se realizan labores de Bacheo Mecanizado en la comunidad de La Guaria de la Palma distrito San Isidro, donde la superficie de ruedo se encuentra en un alto grado de deterioro.
 - e. En cuanto al puente colgante peatonal El Maná en la comunidad de Morazán, se continúan las labores en la chorrea del bastión del margen izquierdo el cual alcanza un avance de aproximadamente 85%. Asimismo, en los próximos días se realizará la colocación de las vigas.
 - f. Continúa la reparación del puente colgante Los Ángeles - La Lira, en el distrito de Páramo con avance de aproximadamente un 50%.
 - g. Continúa la reparación del puente colgante Tamboreana que comunica las comunidades de Santa Teresa - Cedral del distrito San Pedro con un avance de aproximadamente 40%.
 - h. Debido a un derrumbe en la vía que comunica las comunidades de La Guaria y Santiago del distrito San Pedro se realizó conformación y limpieza de laterales para el reacondicionamiento de la superficie de ruedo que había quedado bastante dañada.
 - i. En la comunidad de Loma Verde del Distrito Daniel Flores, aun continúan los trabajos en la construcción de una losa de concreto, presentando un avance de aproximadamente 70%.
 - j. En cuanto al proyecto MOPT-BID-MUNICIPALIDAD-COMUNIDAD, se continúa la construcción de los cabezales necesarios que forman parte de la contrapartida municipal y asimismo, se continúa con la colocación de alcantarillas requeridas en el sector de Daniel Flores y Palmares, para lo cual se estima un avance de aproximadamente un 35%. Todo ello se realiza en coordinación con el ICE (fibra óptica) y AyA.
 - k. Ya se tiene en el sector de Paso Real en Buenos Aires, la planta de asfalto que el MOPT compró el año pasado, misma que ingresó este año, y es una gran noticia para todos los cantones de la Zona Sur. En donde se espera que a finales de este año se tenga la planta ya instalada.

Seguidamente indica que no permitirá que la regidora Kemly Jiménez Tabash, externe que hay irregularidades con los fondos de la Ley 8114, que indique que el dinero se está desviando, ya que se está dudando de la gestión de la Junta Vial y de los funcionarios que están laborando.

3. El señor David Araya Amador, solicita a la señora Alcaldesa que realice una investigación y que brinde un informe detallado, con respecto a los fondos Chinos, aproximadamente \$1.000.000 (un millón de dólares), que fueron recibidos por la Municipalidad en el periodo 2006-2010, para la elaboración de varios proyectos, en donde el distrito Daniel Flores recibió unos ₡25 millones, que fueron destinados para la construcción de un gimnasio en la Plaza de Daniel Flores, agrega que ya han pasado cinco años y el gimnasio no existe, se compraron los materiales y ahora no se cuenta ni con la mitad de los materiales.

Externa que el dinero fue girado a la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, asociación que en ese momento era presidida por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente solicita que la regidora Jiménez Tabash, se abstenga de participar en la discusión ya que es una denuncia directa en contra de una organización que la regidora presidió.

Solicita además que se le dé el listado de los materiales que se compraron para la construcción del gimnasio mencionado.

4. El señor Geinier Alvarado Guzmán, consulta si una construcción ubicada por las Trincheras, lugar ubicado por el antiguo ICE para abajo, tiene permiso de la Municipalidad, ya que está tapando parte de la acera.

Seguidamente, agradece el apoyo del regidor David Araya, por la exposición anterior; así mismo solicita a la señora Alcaldesa actuar lo más antes posible.

Por otro lado indica que hay personas que van a la radio e indican que su persona es un corrupto, por lo que externa que la denuncia se realiza en los Tribunales de Justicia, señala que cuando en el Concejo Municipal o en la radio, se habla sin fundamentos ni pruebas, con calumnias están deteriorando su imagen sin tener ninguna prueba.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos, se retira el regidor David Araya Amador.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, recuerda a la señora Jiménez Tabash, que el regidor David Araya, la recusó, por lo que si participa lo hará bajo su responsabilidad.

5. La señora Cira Obando Granados, felicita a la señora Alcaldesa Municipal por los trabajos realizados en diferentes lugares del cantón, un trabajo que se realiza de manera transparente, en donde no hay duda de lo que se realiza, ya que se trabaja por medio de acuerdos.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

6. El señor Manuel Alfaro Jara, indica que como ex miembro de la Junta Vial, sabe que se hace el mejor trabajo para el cantón, ya que con los fondos públicos no se juega y la Municipalidad de Pérez Zeledón trabaja con honradez. Manifiesta que desde que estaba en la Junta Vial se ha estado trabajando en la compra de maquinaria y renovación de equipo, logro que ya casi se va a tener, para bien de todas las comunidades del cantón.

Externa que la noticia de la Planta de Asfalto fue dada hace quince días en una actividad que fue invitado por parte de FEDEMSUR, y lo que hace falta es que se finalice el estudio de impacto ambiental.

Seguidamente, señala que se siente orgulloso y agradecido por el papel que ha desarrollado la Selección de Costa Rica en el Mundial Brasil 2014, por lo que envía una cordial felicitación a la Federación Costarricense de Fútbol, así como a todos los muchachos que integran la selección, al cuerpo técnico y administrativo, y a aquellas personas que de una u otra forma han apoyado a la Selección Nacional; añade que como generaleño se siente orgulloso, asimismo resalta el trabajo realizado por el generaleño Keylor Navas Gamboa, arquero de la selección, a quien le desea que Dios lo siga protegiendo y lo llene de muchas bendiciones.

7. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la participación del regidor David Araya Amador, relacionada con la cancha que fue registrada a nombre de la Escuela Daniel Flores, ya que no había quien tuviera cédula jurídica, manifiesta que el gimnasio se encuentra en dicho lugar, los fondos los manejó la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Externa que es muy particular que la actual directora del Centro Educativo este reclamando la plaza, ya que es una persona que no es del pueblo y no entiende la situación de una comunidad con una problemática social muy particular, en donde es el único lugar público y de recreación. Así mismo indica que nunca ha sido Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, por lo que el señor Araya Amador está mintiendo al respecto. Seguidamente solicita que se investigue ya que los fondos fueron utilizados por la Municipalidad de Pérez Zeledón. Manifiesta que no se va a recusar ya que cuando su persona solicita que el regidor David Araya se recuse no lo hace.

Externa que con respecto al informe de la Alcaldía, el señor Diego Salazar Miranda, Síndico Distrito Pejibaye ha solicitado la intervención de los caminos de Pejibaye, desde el 2011 – 2012 y a la fecha sigue solicitándolos y no se ha hecho, por lo que se ve que no hay una planificación.

Seguidamente se refiere a los fondos de la Ley 8114, al respecto manifiesta que se trasladó a funcionarios con planillas de la 8114 para actividades de la Alcaldía Municipal, lo cual ha denunciado y presentó los documentos correspondientes.

8. El señor Néstor Quirós Godínez, Síndico Distrito San Pedro, externa que la Administración Municipal ha realizado una gran labor, ya que ha realizado los mejores trabajos en las comunidades. Seguidamente se refiere a la Quebrada Negra e indica que a pesar del esfuerzo municipal, de los vecinos y Asociación de Desarrollo, se duró un año para habilitar dicho paso, debido a que un barranco dejó sin acceso a un sector, pero con esfuerzo y trabajo en horas de la noche se volvió a habilitar dicho acceso. Seguidamente felicita a la señora Alcaldesa por la labor realizada.

9. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, solicita a la señora Alcaldesa Municipal la colaboración para que a la mayor brevedad se traslade el informe correspondiente que se tiene que entregar al INDER por parte de la Municipalidad, con respecto al asentamiento el Marañón en el Distrito de Cajón, con el fin de que empiecen las gestiones para que el proyecto se pueda concretar.

Seguidamente se refiere a varias solicitudes que realizaron las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Cajón, e indica que ya se realizó el estudio de unos pequeños puentes en el distrito que son urgentes, los ingenieros y el arquitecto tienen los estudios y el MOPT está a la espera del respectivo informe para la solicitud de los materiales.

Así mismo agradece por los trabajos realizados en el puente la Tamboreana, ya que en dicho pueblo aunque no hay muchas casas hay mucha producción de ganado, café, hortalizas.

Finaliza consultando ¿para cuándo se tiene la programación de caminos en el Distrito de Cajón?

10. El regidor Gilberto Monge Ortiz, se refiere al convenio con el Estadio Municipal, en donde se tenía que dar el 10%, por lo que consulta ¿Cuánto se ha recogido de dinero con ese 10%? ya que era con el fin de dar mejoras al Estadio.

Seguidamente consulta al señor Araya Amador ¿Por qué el convenio no se llevó a la Contraloría General de la República?

De forma posterior se refiere a los fondos chinos y solicita se realice por parte de la señora Alcaldesa una investigación no solo del Distrito Daniel Flores; sino de todo el cantón ya que dicho dinero fue distribuido en todos los distritos.

Por otro lado consulta a la señora Alcaldesa sobre los tractores que estaban para remate, el terreno de Halder, convenio Pedregoso - Hoyón.

11. El señor Diego Salazar Miranda, Síndico Distrito Pejibaye, indica que dentro de los recursos de la Ley 8114 se debe de realizar una programación, en reiteradas ocasiones se solicitó; pero no ha obtenido respuesta alguna, y se le dice a los vecinos que el Distrito Pejibaye no se tiene en cuenta en las programaciones, indica que se debe velar para que en las programaciones se tomen en cuenta a todos los Consejos de Distrito. Seguidamente indica que hace unos días un miembro del Consejo de Distrito que ya se retiró se presentó a la ADI de Pejibaye, indicando que él era el coordinador de la programación de caminos, ya que con el Síndico del Distrito no se podía coordinar, y ofreció 15 kilómetros, seguramente ofrecidos por la Administración, situación que considera como un irrespeto para el Consejo de Distrito.
12. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica a la señora Alcaldesa que llegando a la Casa de la Juventud se encuentra un edificio que está paralizado o abandonado, pero sin embargo se encuentran latas de zinc hasta en la acera, las cuales obstruyen el paso, solicita que se ordene dicha situación.

13. El señor Fernando Umaña Salas, indica que calle a Rivas, por la entrada a Sinaí hay una ronda que cuenta con mucha maleza, lo cual ha reducido el paso en la acera para los peatones, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que si está dentro de las posibilidades de la Municipalidad se limpie dicho lugar o sino que se solicite al MOPT su respectiva colaboración.
14. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, brinda respuesta a las consultas realizadas anteriormente, mismas que se detallan a continuación:
 - a. Se refiere a la intervención del regidor Umaña Salas, en donde indica que es un derecho de vía y corresponde al CONAVI limpiar la maleza, sin embargo tratara de realizar lo correspondiente.
 - b. Con respecto al edificio señalado por la regidora Madriz Picado, expresa que se estará revisando dicha situación.
 - c. Sobre la intervención del señor Salazar Miranda, se compromete a presentar la próxima semana un informe de todo lo que se ha invertido en el Distrito Pejibaye, ya que es el distrito con la mayor cantidad de caminos del cantón; con el fin de que no se diga que no se quiere entrar en dicho distrito o que los tienen marginados. Externa que estuvieron como cuatro meses en el distrito en la comunidad de Veracruz, en donde se trabajaron todos los caminos.
 - d. Con respecto al Estadio, intervención del regidor Monge Ortiz, indica que el último pronunciamiento se encuentra en una comisión del Concejo Municipal, y no es sencillo resolver si no se tiene un plan. Seguidamente se refiere al tema de los tractores, e indica que se trasladó documento a los Tribunales de Justicia, bajo fe de juramento. Sobre el caso de Pedregoso – Hoyón indica que cuando se volvió a incluir el dinero en un presupuesto la Contraloría General de la República indicó que no se podía porque el camino estaba en investigación, y ahora se está a la espera de las acciones a tomar.
 - e. Con respecto a la intervención del síndico Badilla Fallas, sobre el tema del INDER, expresa que dicho convenio permite que se trabaje en temas de caminos, que es una de las solicitudes que han realizado algunos vecinos de calle Marañón.
 - f. Con respecto a la solicitud de investigación por parte del señor Araya Amador, indica que presentará los respectivos informes, para que el Concejo Municipal tome las decisiones que correspondan.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que ACIRA no recibe material por parte de la Municipalidad, por lo que no hay conflicto alguno, externa que sí tuvieron una compactadora en uso por cuatro años, pero cuando se cumplió dicho periodo, fue retirada, convenio que su persona no votó y no firmó. Indica que es de reconocimiento el trabajo de dicha institución ya que vela por el ambiente.
2. La regidora Kemly Jiménez Tabash, brinda voto de apoyo a la regidora Madriz Picado, por la labor que desarrolla en ACIRA, así mismo reconoce el trabajo realizado por dicha asociación, ya que es un ejemplo para el país.

Seguidamente indica que el señor Manuel Alfaro Jara se auto absolvió en un dictamen falso y fuera de eso tuvo el atrevimiento de acusarla de que estaba usando al señor, en donde Alfaro Jara llevo a un extremo al señor de decir que él nunca puso tal denuncia. Externa que al respecto se solicitó un criterio al Asesor Legal en el 2011, mismo que se traslado a una comisión y se retuvo por varios años.

Por otro lado se refiere al Plebiscito e indica que fue un fraude, aunque el Tribunal Contencioso Administrativo no indicara que fuese un fraude, así lo es. Señala que se avasalló a la criatura más grande que fue la consulta popular llamada Plebiscito.

3. La señora Yamileth Mata Montero, Sindica Suplente Distrito Pejibaye, se refiere a lo ocurrido el viernes anterior con respecto a una convocatoria que se realizó a una reunión a las cuatro de la tarde en la Municipalidad, para conocer algunas situación que se están dando en el Concejo Municipal, expresa que ese día llegaron a la hora convocada, reunión solicitada por porte del señor Roy Mora Araya, con el visto bueno de la señora Presidenta Municipal, manifiesta que dicha situación fue indignante ya que no se presentó ni la persona que convocó, no se llamó para informar que se suspendía la reunión; lo cual es una burla para las personas que viven lejos.

Seguidamente indica a la señora Alcaldesa que con la persona que se coordinó en Pejibaye fue con el señor Freddy Arias, el cual fue llamado por alguien de la Municipalidad para coordinar doce kilómetros de programación en caminos de Pejibaye.

4. El señor Roy Mora Araya se refiere a la convocatoria de reunión señalada por la síndica Mata Montero, en el presente artículo, inciso 3, al respecto indica que muchos le llamaron para indicarle que no podían asistir, y no tenía el número de teléfono de todos para llamar y consultar quienes iban a asistir, razón por la cual solicita las disculpas del caso.
5. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara a la señora Mata Montero, que el señor Freddy Arias es el Presidente del Desarrollo Humano de Pejibaye, miembro de un comité de caminos del barrio de donde vive y es parte del Consejo de Distrito, y al igual que coordina con el síndico Diego Salazar, Milton Badilla u otro coordinó con el señor Arias; quien realiza un traslado de las peticiones que realizan los vecinos, manifiesta que no existe problema alguna en que dicho señor realice esas gestiones.

Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados.

6. El señor Manuel Alfaro Jara, externa que es cansado escuchar a la regidora Kemly Jiménez Tabash que denuncia y denuncia, sabiendo la señora Jiménez que si lo quiere denunciar ante la Procuraduría de la Ética, puede hacerlo, que lo haga. Seguidamente se refiere al caso de un vecino, quien estaba cansado de las llamadas de la señora Jiménez, aclara que ni siquiera tocó un milímetro del terreno.

Se presenta una situación conflictiva en el recinto, razón por la cual al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos la señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos la señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, reanuda la sesión municipal.

7. El señor David Araya Amador, se refiere a la señora Presidenta Municipal, e indica que el Concejo Municipal es un Órgano Político en donde las decisiones se toman por mayoría, se cuenta con reglas establecidas, razón por la cual no puede ser que la Presidenta se oponga en alguna situación y cierre las sesiones intempestivamente. Por lo cual le solicita que se apegue al reglamento y que no omita la votación de la mayoría, que evite actitudes como las indicadas.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado.

8. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere al recurso de revisión que presentó la señora Jiménez Tabash, por la inhibición del regidor Geinier Alvarado Guzmán, con relación al asunto del Estadio Municipal, indica que el dictamen 305-2011 de la Contraloría General de la República se refiere a este tipo de temas, pero le surge duda sobre qué pasa si un regidor se debe de inhibir porque el tema en discusión tiene un interés directo o un familiar, ya que en ningún dictamen de la Procuraduría está claro, si corresponden al regidor suplente, suplir en las ausencias temporales o definitivas en una sesión.
9. El regidor Freddy Barrantes Mora, solicita a la regidora María Ester Madriz Picado que no ataque a las personas cuando ellas no se encuentran, debido a lo que sucedió en el programa denominado "Tiempo de Tertulia", razón por la cual le solicita que en situaciones así le hable de frente.
10. El señor Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito de Río Nuevo, externa que le preocupa lo que ocurre en el Concejo Municipal, ya que se ha aportado muy poco al cantón, y están en un dime y te diré, razón por la cual llama a la reflexión a los señores regidores; ya que ni siquiera se ha podido ver la correspondencia.
11. El señor Fernando Umaña Salas, externa que el Concejo Municipal debe cambiar, seguidamente manifiesta que presentará una moción para declarar a Keylor Navas, portero de la Selección, como hijo predilecto del cantón de Pérez Zeledón.

ARTÍCULO 10: Correspondencia.

1. Nota suscrita por la señora Flor Gamboa Ramírez, quien solicita colaboración urgente ya que su casa de habitación está siendo afectada por una quebrada, la cual crece con las lluvias, señala que no cuenta con los recursos económicos para realizar algún tipo de trabajo para evitar perder su vivienda.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar dicho documento a la Administración Municipal, para que se brinde respuesta a la interesada.

2. OFI-1583-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-475-14-SSC, referente a información solicitada por el Sr. Alcides Cordero, sobre subcomité de deportes de las Juntas de Pacuar.

Al respecto señala la señora Alcaldesa que una vez realizada la consulta a la Tesorería Municipal, acerca de la solicitud presentada en relación a los recursos invertidos provenientes de partidas giradas por parte de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, se les indicó que este tipo de recursos nunca son girados por este Gobierno Local, este tipo de recursos son emitidos directamente a la asociación de desarrollo correspondiente en sus cuentas autorizadas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita comunicar dicho documento al interesado.

3. OFI-1582-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien se refiere a documento OFI-0859-14-DAM sobre el procedimiento de fijación de nuevos precios de alquiler de los locales comerciales del Mercado Municipal para el quinquenio 2014-2019, documento del cual no se ha recibido respuesta.

Adjuntan el OFI-046-14-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien hace referencia a la conformación de la Comisión Recalificadora para la fijación de nuevos precios públicos de los alquileres del Mercado Municipal, del quinquenio 2015-2019.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitando de manera urgente que se presente el dictamen a más tardar la próxima semana, esto con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

4. Nota suscrita por los vecinos de la entrada la Rosita, barrio San Andrés, quienes indican que el camino se encuentra en mal estado, lo cual dificulta el paso para los vehículos livianos, además es un riesgo para los adultos mayores. Solicitan colaboración con la maquinaria, están dispuestos a cooperar con una vagonetada de material.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar la nota a la Junta Vial Cantonal.

5. OFI-1596-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de OFI-043-14-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Proceso de Gestión Presupuestaria y el OFI-020-14-PPL, suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional, los cuales hacen referencia al plan de presupuesto extraordinario 0-2014.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que dicho presupuesto se presenta solamente para conocimiento, mismo que fue trasladado vía e-mail el día 17 de junio de 2014.

El señor Geinier Alvarado Guzmán presenta moción de orden con el fin de suspender en este momento la correspondencia, conocer tres mociones y un dictamen de comisión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que no está de acuerdo con la moción de orden, ya que se debe de trabajar, seguidamente indica que posee una moción de urgencia referente a la Orden Sanitaria del Mercado Municipal, lo cual es responsabilidad directa del Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 11: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía – Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria n° 10-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 10-2014, por un monto de ₡15.913.229,00 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡7.485.429,00, para el programa II Servicios Comunales el monto de ₡7.549.400,00 y para el programa III Inversiones el monto de ₡878.400,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿Cuál es el monto a pagar?, solicita que se le indique el detalle de los programas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que dicha modificación se envió por correo electrónico; así mismo externa que le llamó la atención el monto de seis millones y resto para pagar una sentencia del Contencioso Administrativo, debido a una demanda presentada por Bin Chan Lin contra la Municipalidad, referente a unas maquinas electrónicas que decomisaron y que luego se dañaron, así como del Juzgado de Trabajo que es un acta de conciliación de algunas funcionarias.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta a la señora Alcaldesa ¿Cuántos millones de colones paga la Municipalidad de Pérez Zeledón por pérdidas con el Ministerio de Trabajo u otras entidades?, ya que si hubo negligencia por parte de un funcionario que se informe.

El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que el pueblo no puede pagar las malas gestiones de alguien, y como ciudadano pide que "esas personas" que han tomado malas decisiones por lo menos económicamente, se les realice un procedimiento.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que se sigue trabajando ocultamente, ya que en dicha modificación no se detalla las causas de los pagos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Analizado el VETO-003-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, contra el acuerdo del Concejo de la sesión extraordinaria 087-14, artículo 2, inciso 11 celebrada el día 22 de mayo del 2014, en el cual se acordó lo siguiente:

"Se autoriza la donación y traspaso directo de la propiedad identificada con la matrícula 4522-000, partido San José a favor del Ministerio de Educación Pública y donde se ubica actualmente la Escuela del Barrio Cristo Rey, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Municipal, dejando sin efecto la autorización emitida por la Asamblea Legislativa en el año 2002 por carecer de total interés. Cúmplase con todos los requisitos exigidos por la Notaría del Estado para realizar el respectivo traspaso".

El Veto se justifica por motivos de legalidad y de oportunidad.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aceptar el veto interpuesto por la señora Alcaldesa Municipal y dejar sin efecto el acuerdo impugnado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que cuando consultó si dicha entidad poseía todos los documentos le indicaron que todo estaba perfecto, por lo que no entiende porque ahora se viene a vetar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, explica que fue error de la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que fue por medio de una Ley de la República.

ARTÍCULO 12: Mociones.

1. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por los regidores: David Araya Amador, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica tiene por finalidad esencial, enmarcando dentro de los grandes principios y metas fundamentales del Escultismo Mundial y expresados por la Promesa y Ley Guías y Scout, ***la educación integral de la juventud en su aspectos físicos, intelectuales, morales, estéticos, religiosos y sociales, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar, mediante la creación en la Guía y Scout, de una vida y operante conciencia social, que lo lleve a comprometerse en forma libre, fecunda, racional, consciente y radical en los legítimos intereses e imperiosos necesidades de progreso y desarrollo material y espiritual de la comunidad.***
2. Que con base a lo anterior y ante solicitud realizada por el Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Guías y Scout de Costa Rica, Walter Romero Bolaños y Minor Javier Sandoval Loría en el mismo orden, apoderados generalísimos sin límite de suma actuando conjuntamente, realizaron la gestión de un Convenio en Uso en Precario ante la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual fue aprobado y entró en vigencia a partir del día seis de diciembre de 2012.
3. Que la Asociación de Guías Scout de Costa Rica, dentro de sus proyectos de inversión en infraestructura tiene el gran interés y propósito de invertir recursos para la construcción de un área recreativa, oficinas y lugar de reuniones para dar mayor proyección al proyecto de educación integral de la juventud en sus aspectos físicos, intelectuales, morales, estéticos, religiosos y sociales, con mirar a la constitución del ciudadano ejemplar, donde los resultados al proceso de formación de los niños y jóvenes del cantón de Pérez Zeledón, resulten a futuro en ciudadanos comprometidos e integrados con el desarrollo y participación en la búsqueda de soluciones a las necesidades del cantón Generaleño.

4. Que siendo una institución declarada Benemérito de la Patria, con una proyección social muy importante, requiere de la donación del terreno municipal (mismo que se encuentra en convenio actualmente con Asociaciones de Guías Scout de Costa Rica), para poder realizar la inversión donde se llevará a cabo el proyecto de construcción de instalaciones para desarrollar el programa de Guías Scout. Siendo que es de suma importancia la donación del terreno para realizar la inversión y llevar a cabo el proyecto, se solicita de la manera más respetuosa y con el máximo agradecimiento a los señores Regidores, tomar un acuerdo para autorizar a la Asamblea Legislativa, a elaborar el proyecto de Ley para la donación del terreno que es municipal a la Asociación de Guías Scout de Costa Rica; terreno que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el número de folio real n° 405739-000, con número de plano inscrito en el catastro bajo el n° SJ-0738456-1988.

RESULTANDO:

1. Que de conformidad al artículo 13), 62) del Código Municipal y concordantes al artículo 69) de la Ley de la Contratación Administrativa, y en consecuencia con lo que se mencionó sobre la posibilidad de donación de un terreno que es un bien patrimonial, propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón descrito anteriormente; se solicite a la Asamblea Legislativa la autorización para llevar a cabo el trámite de donación y desafectación del inmueble supracitado anteriormente a favor de la Asociación de Guías Scout de Costa Rica. Al respecto queda entonces claramente establecido que para la donación del área comunal referida que constituye dominio público, se precisaría, como reza los reiterados pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, de una ley especial que no sólo autorice la donación sino también que desafecte el área o cambie su uso público en cuanto a la misma.

POR TANTO

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Aprobar la moción planteada para que la Administración Municipal inicie con las gestiones necesarias en relación a la donación y cambio de uso público al inmueble inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el número de folio real, n° 405739-000, con número de plano inscrito en el catastro bajo el n° SJ-0738456-1988. Que su naturaleza será para la construcción de un área recreativa, oficinas y lugar de reuniones para dar mayor proyección al proyecto de educación integral de la juventud en sus aspectos físicos, intelectuales, morales, estéticos, religiosos y sociales, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar, donde los resultados al proceso de formación de los niños y jóvenes del cantón de Pérez Zeledón, resulten a futuro en ciudadanos comprometidos e integrados con el desarrollo y participación en la búsqueda de soluciones a las necesidades del cantón Generalleño; que una vez realizada la donación si a futuro se varía el fin para el cual fue donado el bien inmueble a si resulta la Asociación de Guías Scout de Costa Rica, dicho inmueble pasa nuevamente al patrimonio municipal”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, consulta si la Asociación de Desarrollo de la comunidad se encuentra enterada de dicha situación, así mismo si todo está en regla para que no afecte el municipio.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa a la señora Jiménez Tabash que según entiende en dicho lugar no hay Asociación de Desarrollo Integral.

Posteriormente, la señora Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

2. "MOCION CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

El próximo jueves corresponde al segundo del mes de junio, sin embargo la Escuela de Música Sinfónica requiere de ese día para realizar un concierto.

Se ha coordinado con la encargada del Complejo Cultural y se cuenta con disponibilidad de las instalaciones para el día lunes 30 de junio.

Mociono para que este Concejo Municipal:

Acuerde celebrar sesión extraordinaria el próximo lunes 30 de junio, a las 5:00 p.m, con la siguiente agenda:

1. Atención a personero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
2. Análisis y aprobación del Reglamento de Recibimiento, Reconocimiento y Declaratoria de Calles Públicas, Mejoras al Derecho de Vía y Reapertura de Caminos Públicos por Estrechamiento y Cierres del Cantón de Pérez Zeledón.
3. Análisis de Dictámenes de Comisión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que si se va a realizar una sesión, que sea para trabajar, para que se conozcan dictámenes, para disminuir la carga de trabajo, así mismo externa que hay documentos en los cuales se han vencido los plazos, y se debe de dar prioridad a los mismos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS, CON DISPESA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El papel que ha desempeñado la Selección Nacional de Costa Rica ha sido motivo de orgullo para todo el pueblo costarricense, hemos observado y admirado la gran motivación y gallardía con la que ha jugado cada partido de fútbol en el Mundial Brasil 2014.

Que parte fundamental del equipo tico ha sido el trabajo de un generaleño talentoso, cuya humildad impera en sus palabras cada vez que agradece a Dios como interviene para bien de nuestro equipo.

Mocionamos para que el Concejo declare al Portero de nuestra Selección Nacional Keylor Navas Gamboa hijo predilecto de nuestro cantón Pérez Zeledón, orgullo generaleño y que se efectué un homenaje para el mismo, en una actividad donde nos puedan acompañar las organizaciones deportivas del cantón.

Y que sean entregadas a este joven futbolista las llaves del cantón como reconocimiento de su esfuerzo y dedicación para alcanzar sus metas".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el señor Keylor Navas se sentiría orgulloso de tener las llaves del cantón, habiendo tantas emergencias cantonales; así mismo externa que está a la espera de que se lleve a cabo la moción que se tomó cuando los deportistas fueron a los Juegos Nacionales, en donde se acordó realizarles un agasajo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, felicita al regidor Umaña Salas por la moción presentada, externa que el reconocimiento está muy merecido al señor Keylor Navas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 216-14
24 de junio de 2014

Seguidamente indica que le gustaría presentar una moción para reconocer a una persona que considera ya se olvidó, como lo fue Pastor Fernández Beita, el cual le dio la posibilidad a Costa Rica de participar en un mundial y nadie se lo reconoció.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita que se coloque la fotografía de Keylor Navas; así mismo indica que Pastor Fernández, es una persona que cambió la historia del fútbol.

El señor Manuel Alfaro Jara, indica que se distorsiona el tema en discusión, ya que la moción es sobre Keylor Navas; pero se está hablando de don Pastor Fernández, manifiesta que pueden traer una moción otro día y discutirla, ya que el debate debe de ir en el sentido de lo que se está presentando, en este caso la moción sobre Navas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal